

ÍNDICE DE MOCIONES MES
DE MAYO
2022

- 1.- **“MOCIÓN:** Exhortar al Señor Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Migración, Abogado Allan Fernando Alvarenga, ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, con personería jurídica propia, independencia administrativa, laboral, funcional y financiera, **PARA QUE SE PROCEDA A LA REAPERTURA DE LA OFICINA REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN,** en contribución al acceso de los ciudadanos de esa Zona Occidental del país, para lograr el mejoramiento de los procesos de emisión de los documentos migratorias y de viaje de forma expedita y segura.
(MARLIN JOEL PERAZA) APROBADA
(ACTA No.27) 04/05/2022
(SE LE TRANSCRIBIÓ AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN)

- 2.- **“MOCIÓN:** Exhortar al Señor Comisionado de Policía Róger Alberto Maradiaga Borjas, Director Nacional de Vialidad y Transporte y a la Señora Elisa Borjas Quan; Directora General del Registro Vehicular del Instituto de la Propiedad, ordenar a quien corresponda, la concesión de una prórroga de dos (2) meses, hasta el 15 de Julio del presente año, para que las personas puedan circular con sus automotores utilizando las placas que están siendo sustituidas”.
(SERGIO ARTURO CASTELLANOS PERDOMO) APROBADA CON SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO RAMÓN BARRIOS.
(ACTA No.28) 10/05/2022
(Se transcribió a la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte y al Registro Vehicular del Instituto de la Propiedad)

- 3.- **MOCIÓN:** Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Abogado Eduardo Enrique Reina García, promueva ante la Organización Mundial de la Salud (OMS) para que la República de China Taiwán pueda participar en calidad de Observador en la 75 Asamblea Mundial de la Salud 2022 y en igual condición en otros eventos relacionados.
(GLORIA ARGENTINA BONILLA BONILLA) APROBADA
(ACTA No.28) 10/05/2022
(Se transcribió a la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional)

- 4.- **“MOCIÓN:** 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, Doctor Tomás Vaquero, a efecto de que la Institución a su cargo, brinde el apoyo técnico para que el Municipio de Alubarén realice el traspaso legal de las tierras ejidales y del catastro territorial a los municipios de San Miguelito y La Libertad, actuación que no se realizó al momento de la segregación y que ahora urge sea subsanada de oficio; además de brindarles capacitación sobre el manejo administrativo, catastral y tributario correspondiente; y, 2) Que el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y

Descentralización, Doctor Tomás Vaquero, informe a este Congreso Nacional, sobre las observaciones y acciones derivadas de esta Moción, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de su notificación.”

(KARLA MELISSA EUCEDA FÚNEZ) APROBADA

(ACTA No.32)

19/05/2022

(Se transcribió al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Decentralización)

- 5.- **“MOCIÓN:** Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, General Ramón Sabillón Pineda, para que en el marco de sus funciones garantice la presencia permanente de las Fuerzas de Orden Público en las unidades de transporte urbano e interurbano, en los barrios y colonias del país, en especial aquellas donde las maras y pandillas han permeado dichos sectores hasta controlarlos e implantar el terror en la población, con el fin de garantizar lo establecido en la Constitución de la República en la cual se reconoce que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y el Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, en el cual se establece que es atribución de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad proteger la seguridad de las personas, su vida, su integridad física, psíquica y moral, sus libertades, bienes y derechos.”

(IROSHKA LINDALY ELVIR FLORES) APROBADA

(ACTA No.32)

19/05/2022

(Se transcribió al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad)

- 6.- **“MOCIÓN:** Que de conformidad con la Constitución de la República, la Ley del Patrimonio Cultural de la Nación y la reciente creación de la Secretaría de las Culturas, Las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, a través del Decreto PCM 05-2022, solicito al Soberano Congreso Nacional de la República, la creación de la **COMISIÓN ORDINARIA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y PATRIMONIOS**, que orientará sus funciones para apoyar las políticas de estado al fortalecimiento de la identidad nacional y las manifestaciones culturales, artísticas y patrimoniales de la Nación.

(JARI DIXON HERRERA HERNÁNDEZ) El Señor Presidente Luis Rolando Redondo Guifarro sugiere al Mociónante que no se de trámite a la Moción y se compromete con el Honorable Diputado Mario Argeñal y el mociónante para crear esta Comisión.

(ACTA No.32)

19/05/2022

- 7.- **“MOCIÓN:** 1) Que a la Comisión nombrada por el señor Presidente del Congreso Nacional, integrada por los Honorables Diputados: Ramón Enrique Barrios Maldonado, Jari Dixon Herrera Hernández, José Jaar Mudenat, Karla Melissa Euceda Funes, Carlos Alexis Raudales Maradiaga, Netzer Edu Mejía Hernández y Fátima Patricia Mena Baide, realicen una investigación a los tres (3) superintendentes de la Superintendencia de Alianza Publico-Privada para que les expliquen y en especial al pueblo hondureño lo

siguiente: a) Que presenten toda la documentación relevante relacionada con la celebración y ejecución del Contrato de Concesión, Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Palmerola de la República de Honduras, incluyendo copia de las garantías de cumplimiento otorgadas por la concesionaria, los socios que conforman la sociedad y últimos beneficiarios en la sociedad concesionaria. b) Que expliquen si dicho Aeropuerto cumplió o incumplió a la presente fecha, con todas las certificaciones de seguridad operacional otorgada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y demás requerimientos Internacionales de aviación necesarias para su certificación como Aeropuerto Internacional y en su caso, las razones por las cuales no se ha cumplido a la fecha por parte de la concesionaria con esa certificación. c) Que detallen cuantas resoluciones sobre incumplimientos de la concesionaria y si sobre ésta ha recaído una sanción de conformidad con el Contrato celebrado; 2) Que dicha Comisión investigue por parte de este Poder del Estado a efecto de determinar si con motivo de la celebración o la ejecución de dicho Contrato, hubo dolo o el mismo es lesivo en perjuicio del interés público, otorgándoles todas las facultades que correspondan para que realicen su cometido; y, 3) Que posteriormente a la investigación, se debe se debe realizar la interpelación de los tres (3) comisionados de la Superintendencia de Alianza Público-Privado.

(HONORABLE DIPUTADA MARIBEL ESPINOZA TURCIOS), APROBADA

26 de Mayo de 2022,

Acta No.33

El señor Presidente del Congreso Nacional, nombro una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Ramón Enrique Barrios Maldonado, Jari Dixon Herrera Hernández, José Jaar Mudemat, Karla Melissa Euceda Funes, Carlos Alexis Raudales Maradiaga, Netzer Edu Mejía Hernández y Fátima Patricia Mena Baide,

- 8.- **“MOCIÓN:** 1) Que este Congreso Nacional a través de su Secretaría General, exhorte al Titular de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), el Licenciado Lorenzo Saucedo Calix, para que em el uso de sus facultades inherentes al cargo como Comisionado, implemente los mecanismos pertinentes para darle seguimiento, control y garantizar el cumplimiento de lo establecido mediante Decreto Legislativo No.19-2014, contentivo de las disposiciones normativas para la comercialización y registro de las tarjetas SIMS por sus siglas en ingles Subscriber Identity Module conocidas también como chips, asociadas a un número telefónico para operación de los diferentes servicios que se prestan a través de las redes de Telefonía Móvil o Fija; y 2) La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) deberá remitir a este Congreso Nacional un informe detallado respecto a las actividades realizadas orientadas a garantizar el cumplimiento de lo

establecido en el Decreto No.19-2014, con base en lo estipulado en la Constitución de la República en el su Artículo 205, numeral 22), "Interpelar a los Secretarios de Estado y a otros funcionarios del Gobierno Central, organismo descentralizados, empresas estatales y cualquier otra entidad en que tenga interés el Estado, sobre asuntos relativos a la administración pública".

(HONORABLE DIPUTADA IROSKA LINDALY ELVIR FLORES)

27 de Mayo de 2022

Acta No.33

Se le transcribió al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL),

- 9.- **"MOCIÓN:** 1) Que se envíe nota exhortativa por parte del Primer Secretario del Congreso Nacional, al señor Director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), señor José Octavio Pineda Paredes, para que de manera urgente y con el presupuesto que tiene asignado dicha institución se priorice la contratación de una obra consistente en el desazolvamiento del Río Marchala, con una longitud que permita proteger la obra denominada Puente Marchala de reciente construcción".

(HONORABLE DIPUTADA TANIA GABRIELA PINTO PACHECO)

26 de Mayo de 2022

Acta No.33

Se le transcribió al Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS),

- 10.- **MOCIÓN:** Que el Honorable Presidente del Congreso integre una Comisión Legislativa Especial, integrada por Congresistas a manera de estudiar, diagnosticar y proponer soluciones al gran problema de la Mora Judicial para llevar a cabo este mandato de manera satisfactoria, esta Comisión Legislativa Especial puede hacer acercamiento con institucionales que considere conveniente con la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias Ministerio Público y sus dependencias Defensa Pública y Colegio De Abogados.

(HONORABLE DIPUTADO ROLANDO BARAHONA)

26 de Mayo de 2022

Acta No.33

NO SE LE NOMBRO COMISIÓN



**CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES
PRIMER SECRETARIO
CONGRESO NACIONAL**